



Lima, 01 de febrero del 2019

OFICIO N° 046-2019-SA-FIIS-UNFV

Abogado:

HENRY RONALD RAVELO HUERTA

Jefe de la Oficina de Registro de Grados y Títulos
Universidad Nacional Federico Villarreal

Presente.-

Asunto : Confección de Diploma de **TÍTULO PROFESIONAL** –
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas- FIIS

Referencia : a) Resolución Decanal N° 038-2019-FIIS-UNFV
b) Oficio N° 021-2019-OGYT-FIIS-UNFV

Tenemos a bien dirigirnos a usted, para expresarle nuestros cordiales saludos, y a la vez, remitirle la Resolución Decanal N° 038-2019-FIIS-UNFV de fecha 01.02.2019, con la cual, se autoriza otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL**, según su especialidad, a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para la confección de los Diplomas respectivos, en aplicación de las normas académicas de esta Casa Superior de Estudios.

Cabe señalar, que se están remitiendo treinta y cuatro (34) expedientes, los mismos que han sido aprobados en Sesión Ordinaria continuada N° 005-2019 del Consejo de Facultad con fecha 31.01.2019, para lo cual se ha incluido en cada uno de ellos, una copia fedateada de la referida resolución.

Asimismo, se está adjuntando un (01) CD conteniendo la información solicitada por su Despacho, el mismo que ha sido remitido por la Oficina de Grados y Títulos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ
Decano

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



Adjunto: - Resolución Decanal N° 038-2019-FIIS-UNFV en original.
- (34) Expedientes.

cc: - OGYT
- Archivo

Elizabeth R.

*Of. Grados y Títulos
06-02-2019
Diberio Ramos*



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2019-FIIS-UNFV

Lima, 01 de febrero del 2019

Visto, el Oficio N° 021-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 24.01.2019, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes de los Bachilleres que han aprobado la sustentación respectiva de acuerdo al Acta que se adjunta, por lo que debe continuarse con el trámite correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente para optar el **TÍTULO PROFESIONAL**, en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 24°, 25° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 3389-5018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad**. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, con Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018, se aprueba el Reglamento General de Grados de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que en su Título II - Capítulo III - Artículo 17°, señala: "...luego de la obtención del grado académico de bachiller, previa aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional"; asimismo, el Art. 19° señala que: "El título profesional es aprobado por el Consejo de Facultad respectivo y conferido por el Consejo Universitario...";

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Artículo 18° Requisitos para Obtener el **Título Profesional**, señalados en el Reglamento General de Grados de la Universidad Nacional Federico Villarreal;



ll...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA



//...

...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2019-FIIS-UNFV

Que, con Oficio Circular N° 047-2000-ORGT-SG-UNFV del 05.04.2000, se dispone que a partir de la fecha todos los expedientes de Grados y Títulos, que sean remitidos por las Facultades deben contener, además del Acta de sustentación, para el caso de Títulos, la Resolución de Expedito y Resolución que otorga el respectivo Grado o Título, por lo que debe darse fiel cumplimiento de tal disposición;

Que, con Oficio N° 021-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 24.01.2019, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, informa que los recurrentes han cumplido con los requisitos pertinentes que estipula el Reglamento de Grados y Títulos y demás normas académicas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; por lo cual, fueron declarados expeditos para optar el **Título Profesional** en su respectiva especialidad y han aprobado la sustentación respectiva;

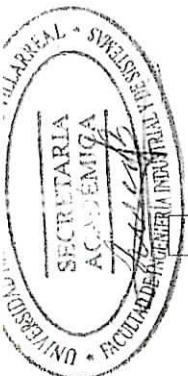
Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 005** del 31.01.2019, **autorizó dar trámite a la emisión del Acto Resolutivo**, a fin de otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL** en su especialidad a los Bachilleres incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL** en su especialidad, a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERO INDUSTRIAL	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
1. ANAYA SÁNCHEZ, JOHNNY MARCO	5620	72
2. CCOYCCOSI CATALÁN, DAVID DARÍO	7139	71
3. CHÁVEZ ROQUE, CARLOS GERARDO	8067	74
4. ILLAN CHACON, KATHELIN LIZETT	8278	61
5. PAJUELO VILLANUEVA, JHOSELYN MILUSKA	8272	69
6. POLINO COTRINA, YESER	7849	62
7. RAMIREZ PAREDES, MARIELLA CUSSY	8174	65
8. RONCAL CORZO, MIGUEL ANGEL	5510	65
9. TAIPE VILCHEZ, DIANA MILAGROS	7841	58
10. VARGAS ALFARO, LIDA FABIOLA	5998	115
11. YUPANQUI FLORES, SILVIA JANETH	7566	79
INGENIERO DE SISTEMAS	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
12. ASTO CÁCERES, CARLOS ROBERTO	7611	108
13. BARRIENTOS VALDERRAMA, LIZ SHERMELYN	7980	64
14. DAVID CORSINO, JHON WILLIAM	8205	57
15. DÍAZ FLORES, PAÚL ALBERTO	5493	75



//...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//...

...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2019-FIIS-UNFV



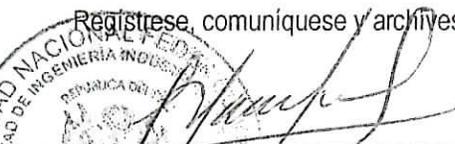
INGENIERO DE SISTEMAS	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
16. FLORES HUAMANÍ, FIORELLA JASMÍN	5891	70
17. LETONA COVEÑAS, RONALD FERNANDO	7292	73
18. MUGRUZA TORRES, ROBERTO GUILLERMO	5574	140
19. ORTIZ JOYO, DIANA	8035	69
20. POMA SERRANO, DAVID	7767	55

INGENIERO AGROINDUSTRIAL	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
21. GUZMAN ACEVEDO, KARLA STEFANY	7474	60
22. PIZARRO MACHACA, INGRID ROCÍO	7383	67
23. RUJEL FONSECA, ASTRID STEPHANIE	8147	65

INGENIERO DE TRANSPORTES	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
24. BUSTAMANTE GAMARRA, WILDER ESTEBAN	6552	66
25. CARBAJAL CUNO, WILLIAM RUBÉN	7557	60
26. CHOQUEHUANCA ARI, ALEX PERCY	6227	60
27. LA SERNA PAITAN, VÍCTOR RAÚL	6344	97
28. LLATAS HUAMANI, HERNÁN ALFONSO	5729	66
29. MAGUIÑA AÑAZCO, MIGUEL EDÚ	7993	60
30. MARROQUIN RETAMOZO, DARIYL YEFRIY	7531	88
31. RENGIFO RODRÍGUEZ, PERCY	6024	72
32. REYES BARRÍOS, LUIS OSNALDO	7480	69
33. RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, RUBÉN OMAR	5335	57
34. SÁNCHEZ VARGAS, WILLIAM ANTONIO	7726	63

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ
 Decano
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas


Ing. LUCIO JARA BAUTISTA
 Secretario Académico